



5011

DECRETO N° _____
 TEMUCO, 24 DIC. 2014

VISTOS :

1. El Decreto N° 3.210 del 14 de agosto de 2014 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Tek Chile S.A., por la Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de julio de 2014 que adjudicó la Propuesta Pública "Mantención de la Red de Semáforos de la Comuna de Temuco y Otros Sistemas de Tránsito" a la Empresa Tek Chile S.A.
4. La instalación de un nuevo semáforo solicitado en EISTU por la ampliación del Instituto Profesional AIEP, en la intersección de Avenida Alemania con Philippi.
5. La instalación de un nuevo semáforo instalado por Constructora Socovesa S.A. por Conjunto Habitacional solicitado por Vialidad del MOP, en la intersección de Avenida Manuel Recabarren con Altos del Maipo.
6. Correo electrónico de fecha 13 de noviembre de 2014 donde se solicita incorporar a mantención los semáforos mencionados en los 2 puntos anteriores.
7. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

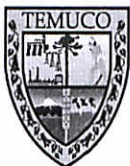
1. Que, se han incorporado dos nuevos semáforos a la mantención municipal por solicitud del EISTU y Vialidad del MOP.
2. Que se hace necesario ajustar el valor del contrato correspondiente a partir del mes de diciembre de 2014, incorporándolos a la mantención Municipal.

DECRETO:

1. Incorpórese a la Mantención de Semáforos con cargo al Contrato Municipal el siguiente cruce:

CRUCE	VEH. LED L1/L2	PEAT. LED	Total
Av. Alemania / Philippi	09	08	17
M. Recabarren / Altos del Maipo	09	08	17
TOTAL LÁMPARAS	18	16	34
VALOR UF	0,25	0,25	0,25
VALOR TOTAL	4,50	4,00	8,50

829047



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- * Valor cancelado mantención mensual noviembre de 2014
- * Valor de la presente modificación
- * Valor Total a partir de enero de 2014

UF 706,88
 UF 8,50
 UF 715,38

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/JRV/Av

- c.c.:
- * Direc. de Adm. y Finanzas
 - * Direc. de Control
 - * Direc. de Asesoría Jurídico
 - * Direc. de Tránsito
 - * Oficina de Partes.



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2208005
PRESUPUESTO VIGENTE	135.535.000-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	209.330-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	9280 23-12-2014



TABLE 1	
Year	Value
1950	100
1951	105
1952	110
1953	115
1954	120
1955	125
1956	130
1957	135
1958	140
1959	145
1960	150